



OFICIO N° 34926
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.12°/371

VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2023

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas tendientes a regularizar la problemática vivida por las comunidades de Buin, derivadas de las distintas inundaciones observadas en la Avenida Balmaceda, intersección con Errázuriz, en la "Galería Errázuriz", en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B4052B1AA7DE5A96



OFICIO

PARA: VLADO MIROSEVIC VERDUGO

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido se oficie a don Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios de Chile, a doña Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas, y a don Rodrigo Sanhueza Bravo, Director General de la Dirección General de Aguas, para que informen a esta Corporación lo que a continuación se señala:

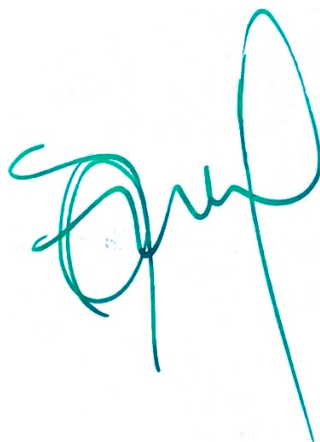
1. Se informe sobre las medidas tendientes a regularizar la problemática vivida por las comunidades de Buin, derivadas de las distintas inundaciones observadas en Av. Balmaceda intersección con Errázuriz, en la "Galería Errázuriz". Dicha situación ha provocado perjuicios económicos a los locatarios que no han podido abrir sus locales.
2. Se informe sobre el procedimiento de cobro de tratamientos de aguas servidas, entendiendo que la situación antes mencionada, -según denuncias de la comunidad-, se produciría al no haberse realizado los trabajos pertinentes de



mantención de cámaras.

3. Se informe sobre la calendarización y procedimiento en torno a evitar que vuelva a producirse, y que se llegue a una solución definitiva para las y los vecinos que ven afectados sus derechos básicos.

VALPARAISO, MARZO DE 2023



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

